QUILMES, 2 de marzo de 2010

VISTO el expediente 827-0187/10 y la nota presentada por la

profesora Cecilia Lesgart, solicitando licencia, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el

artículo 28.2, del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la

Universidad Nacional de Quilmes.

Que tal como lo establece el artículo 3º del Reglamento antes

citado, corresponde al Director del Departamento proceder al otorgamiento de

la presente licencia.

Por ello,

EL DIRECTOR

DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes, a la profesora Cecilia

Lesgart DNI: 21.528.573, a partir del 1º de marzo de 2010 y hasta el 28 de

febrero de 2011.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (D.) Nº 007/10

Firmada por: Dr. Martín Becerra

Director del Departamento de Ciencias Sociales